

## **Carta a comisiones del Honorable Congreso de la Nación**

Asunto: tratamiento de la Ley de humedales

**Sr. Leonardo Grosso,**

Nos dirigimos a usted desde el Grupo de Jóvenes activistas de Amnistía Internacional Argentina, con el objetivo de transmitirle nuestra preocupación con respecto a la urgencia de darle tratamiento al proyecto de ley consensuado con más de 380 organizaciones con Expediente 0075-D-2022 relacionado con la protección de los humedales de nuestra Nación, en el marco de la plenaria convocada para el 22 de septiembre de 2022.

Amnistía Internacional es un movimiento de derechos humanos presente en más de 170 países y territorios. En Argentina, Amnistía Internacional cuenta desde 2013 con un grupo de jóvenes, del que formamos parte: es un espacio de participación activa que reúne a personas de 13 a 25 años de todo el país activando ante las injusticias por un mundo mejor y luchando por la protección y defensa de los derechos humanos.

Desde el grupo, uno de nuestros ejes temáticos de trabajo es la justicia ambiental y, específicamente, la protección de los humedales. Trabajamos este eje porque creemos que la justicia ambiental es la única manera de llegar a una justicia social en donde se tenga en cuenta a la crisis ambiental como un factor que aumenta las desigualdades ya existentes, afectando la calidad de vida de las personas y vulnerando derechos humanos como la salud, el acceso al agua, la alimentación, la vivienda o los medios de vida, entre otros.

Los humedales son una parte integral de los sistemas naturales. Ayudan a mitigar los efectos que provocan las sequías, las tormentas y las inundaciones. Y son importantes fuentes de agua, alimentos, y la cuna de una bondadosa diversidad biológica. Consideramos que su protección es fundamental para la preservación del ambiente, la defensa del derecho a un ambiente sano y los derechos humanos en general.

Actualmente, estas áreas se ven amenazadas por distintos motivos, algunos ejemplos de estas amenazas son la ampliación de la frontera agrícola, la actividad minera, la sobreexplotación de recursos naturales o los extensos incendios que impactan sobre ellos. No contar con una ley que regule su protección, deja a los humedales expuestos a su degradación, mientras que las personas responsables por su devastación quedan completamente impunes.

Queremos hacer hincapié en nuestra inquietud actual: la necesidad de una ley que proteja estos ecosistemas y, a su vez, garantice la restauración ecológica inmediata. Si bien es un pedido de muchos sectores de nuestra sociedad, no está siendo representado por los legisladores: haciendo un análisis sobre el recorrido de los proyectos legislativos para la protección de humedales, comenzando en el 2013 y siguiendo hasta la actualidad, no hemos encontrado ninguno con el trámite que debería haber tenido.

Las decisiones estructurales que se tomen hoy en día marcarán el rumbo sobre la crisis ambiental y la protección de los derechos humanos relacionados. Por esto, requerimos su apoyo para que se obtenga el dictamen en las comisiones pertinentes dentro de la Cámara de Diputados y que se comience a dar respuesta y priorizar en agenda esta problemática. Los días siguen pasando, la desprotección empeora y el peligro es cada vez mayor.

Sin más, quedamos a su disposición por cualquier información que fuera necesario ampliar o intercambiar.

Saludos cordiales,

**Grupo de Jóvenes de Amnistía Internacional Argentina.**